

Bases para el llamado a aspirantes para la contratación de 1 (un) docente equivalente a (Esc. G, G°1. 16 hs. semanales, al amparo del ART 46 del EPD, para el Núcleo Interdisciplinario “Abordajes Interdisciplinarios de la cuenca al mar” del Espacio Interdisciplinario.

Se llama a aspirantes para contratar a 1 (un) docente Ayudante (Esc. G, G°1, 16 hs. semanales), para cumplir funciones en el Núcleo Interdisciplinario “Abordajes Interdisciplinarios de la cuenca al mar” del Espacio Interdisciplinario.

1- Características: Escalafón G, G°1, 16 hs.

2- Carácter: Contratado.

3- Período de contratación: Hasta 1 (un) año a partir de la toma de posesión con posibilidad de renovación

4- Forma de contratación: Llamado a aspirantes.

5- Propósito, perfil y tareas a realizar:

5.1- Propósito

El propósito del llamado es para cumplir funciones con cargo a los fondos del Núcleo Interdisciplinario “**Abordajes Interdisciplinarios de la cuenca al mar**” conforme a la aprobación del Consejo Directivo Central de la UdelaR del 6 Septiembre de 2022.

5.2 - Perfil

El perfil buscado incluye:

Licenciado en desarrollo (estudiante avanzado o egresado hace menos de 5 años) (FCS). Se valorará la formación y experiencia en temas de conservación, particularmente en la zona costera, así como experiencia de trabajo en grupos interdisciplinarios.

5.3 - Tareas

Junto a las tareas específicas establecidas por el Estatuto del Personal Docente, el o la aspirante tendrá las siguientes tareas:

El Ayudante deberá realizar tareas de colaboración en la investigación. El cargo será supervisado por los coordinadores del Proyecto.

- Revisión de bibliografía acerca de sectores productivos desarrollados en torno a los casos pilotos seleccionados
- Recopilación de datos estadísticos e indicadores relacionados a cómo los sectores productivos desarrollados inciden en las dinámicas terrestres costeras y/o marinas
- Elaboración de fichas temáticas
- Realización de algunas entrevistas significativas para el proyecto.

Participación

- En las distintas reuniones que se lleven a cabo en el grupo de investigación
- En instancias de encuentro con actores clave

Además participará de las actividades generales del proyecto interdisciplinario, tales como reuniones periódicas, apoyo en tareas de campo, elaboración de informes parciales y finales.

6- Documentación solicitada a los postulantes

Los y las postulantes deberán presentar:

- Relación de méritos realizada de acuerdo al punto 7.1.1. Se deberán entregar 3 (tres) copias impresas de la relación de méritos. Deberán completar un formulario de declaración jurada de méritos, acompañada de timbre profesional (valor actual \$ 230).

La Comisión Asesora que atenderá en el llamado podrá solicitar documentación probatoria de los méritos presentados en cualquier momento del proceso de evaluación.

Las postulaciones que no contengan esta documentación serán dejadas de lado por parte de la Comisión Asesora que entienda en el llamado.

7- Criterios de evaluación de las postulaciones.

La comisión Asesora analizará las postulaciones en función de los requisitos señalados a continuación. Dicha evaluación será de carácter cualitativa y comparativa de los méritos de cada aspirante. La Comisión Asesora podrá realizar entrevistas en caso de considerarlo necesario.

7.1.1 - La relación de méritos deberá presentarse en el siguiente orden:

1. Formación académica:
 - Título de grado o equivalente.
 - Posgrados o equivalente.
 - Otros cursos.
2. Actividad de extensión.
3. Actividad de enseñanza.
4. Actividad de investigación y producción de conocimientos.
5. Actuación profesional.
6. Conocimientos informáticos.
7. Responsabilidades de co-gobierno y gestión.
8. Otros méritos.

8- Sobre la evaluación de los postulantes:

El Núcleo Interdisciplinario "Abordajes Interdisciplinarios de la cuenca al mar" propondrá una Comisión Asesora que entenderá en este llamado. El Consejo Delegado Académico de la Universidad de la República la designará.

La Comisión Asesora evaluará los méritos de los postulantes de acuerdo a los criterios establecidos en las presentes Bases y propondrá la designación de uno de los postulantes, y la conformación de una lista de prelación con vigencia de (1) un año a partir de la resolución.

Una vez finalizado su trabajo, la Comisión Asesora emitirá un informe debidamente fundamentado que será remitido a consideración al Consejo Delegado Académico.

9- Inscripción

Los interesados deberán preinscribirse en: www.concursos.udelar.edu.uy

Antes de la fecha y hora de cierre se deberá completar la inscripción en forma presencial. Para ello se deberá solicitar agenda previa en www.agendaweb.udelar.edu.uy.

Concurrir el día y la hora agendada a: Sección Concursos Docentes, 18 de Julio 1968 – 1er. piso, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00, Tel.: 2400 92 01/05 (int. 277).

Requisitos para la presentación: Concurrir con documento de identidad vigente y documentación solicitada en las bases.

Información y bases: www.concursos.udelar.edu.uy



Espacio Interdisciplinario
Universidad de la República
Uruguay

Montevideo, 18 de mayo del 2023.

Resolución de la Comisión Directiva del Espacio Interdisciplinario del día 18 de mayo del 2023.

La Comisión Directiva del Espacio Interdisciplinario resuelve elevar con informe favorable las bases del llamado a aspirantes para la contratación de 1 (un) docente equivalente a Esc. G, G°1, 16 hs. semanales, al amparo del ART 46 del EPD, para el Núcleo Interdisciplinario “Abordajes Interdisciplinarios de la cuenca al mar” del Espacio Interdisciplinario Financiado con rubros del referido Núcleo.

Por la Comisión Directiva del Espacio Interdisciplinario.

Dra. Ana Rey
Presidente
Comisión Directiva
ESPACIO INTERDISCIPLINARIO